

- Inicio
- Docencia
- Incompatibilidades

Incompatibilidades

Oficina Web UGR

GRADO EN ODONTOLOGÍA

TÍTULO DE GRADUADO/A EN ODONTOLOGÍA

Para consultar un fichero pdf con el **itinerario de incompatibilidades** del título de Grado en Odontología, **pulse aquí**.

LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA

TÍTULO DE LICENCIADO/A EN ODONTOLOGÍA

¡IMPORTANTE! Según Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, de 16 de julio de 2012, por la que se dictan normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2012-2013 (ver extracto aquí), las incompatibilidades de la Licenciatura, afectan al derecho a examen y evaluación y no al derecho de cursar las asignaturas.

Por ello, **se puede cursar una asignatura afectada por las incompatibilidades**, sólo que **no** podrá ser **calificada hasta que se haya superado la asignatura previa**.

PARA PODER EXAMINARSE DE LA ASIGNATURA:	DEBE TENER APROBADAS LAS ASIGNATURAS:
Patología y Terapéutica Dental 2	Patología y Terapéutica Dental 1
Prótesis Dental 2	Prótesis Dental 1
Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial 2	Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial 1
Clínica Odontológica Integrada de Adultos	-Patología y Terapéutica Dental 2 -Prótesis Dental 2
Clínica Odontológica Integrada Infantil	-Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial 2 -Odontopediatría y, al menos, una de estas dos asignaturas: -Patología y Terapéutica Dental 2 -Prótesis Dental 2

Legislación Relacionada

- Plan de estudios Licenciado en Odontología: B.O.E. nº 73, de 7 de abril de 1998
- Modificación régimen incompatibilidades: B.O.E. nº 99, de 25 de abril de 2007
- Resolución Rectorado Matrícula 2016-2017: Resolución Rectorado
- Resolución Rectorado Precios Públicos 2016-2017: Resolución Rectorado